



**SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
UNIDAD AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna **SEDEGES-UAI-INF-S-014/2025** de La Paz, 06 de octubre de 2025, correspondiente al **INFORME PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME UAI-INF-CI-01/2017 INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTION SOCIAL – SEDEGES, GESTIÓN 2017**. Ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2025 de la Unidad de Auditoria Interna del Servicio Departamental de Gestión Social – SEDEGES.

1.2 OBJETIVO

El presente seguimiento esta orientado a comprobar, si las recomendaciones formuladas en el Informe UAI-INF-CI-01/2017 Informe de Control Interno Emergente del Relevamiento de Información sobre la Implementación del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de los datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Servicio Departamental de Gestión Social – SEDEGES, gestión 2017, han sido implantadas. Asimismo, emitir una opinión sobre el grado de cumplimiento de las mismas.

1.4 ALCANCE DEL EXAMEN

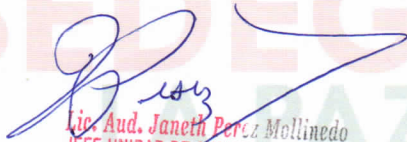
Nuestro trabajo se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamental, el tipo de evidencia utilizado fue documental y comprendido el seguimiento a tres (3) recomendaciones contenidas en el Informe UAI-INF-CI-01/2017 Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información sobre la Implementación del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de los datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Servicio Departamental de Gestión Social – SEDEGES, gestión 2017.

3. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

R.3.2.1 INEXISTENCIA DE UN PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PLANILLAS SALARIALES APROBADO POR LA ENTIDAD.

R.3.3.1 DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO DE ATRASOS.

R.3.3.2 INAPROPIADA ASIGNACIÓN DE CARGO EN RELACIÓN AL PUESTO DESEMPEÑADO.


Lic. Aud. Janeth Perez Mollinedo
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Servicio Departamental de Gestión Social
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Reg. Prof. CAULP. 2237

La Paz, 06 de octubre de 2025